



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

DECRETO

VISTO la propuesta del Área de Cultura, Educación y Medio Ambiente de fecha 09/03/2023, para la contratación de 2 Auxiliares de Biblioteca, ya que la Biblioteca no dispone de personal especializado integrado en la correspondiente relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento, para la ejecución y desarrollo de las actividades previstas en el programa trimestral de animación a la lectura durante los meses de abril, mayo y junio, puesto en marcha por la Biblioteca Municipal y que incluye actividades culturales, de animación a la lectura y de extensión, ya que la ejecución de las actividades programadas supone una importante sobrecarga de trabajo y la imposibilidad de cubrir el servicio por completo por parte del personal actualmente adscrito a la Biblioteca Municipal.

CONSIDERANDO que el artículo 20.5.1 de la *Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023*, dispone que "No se podrá contratar personal temporal, ni realizar nombramientos de personal estatutario temporal y de personal funcionario interino excepto en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, en los supuestos y de acuerdo con las modalidades previstas por el texto refundido de la *Ley del Estatuto de los Trabajadores*, en su redacción dada por Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, el texto refundido de la *Ley del Estatuto Básico del Empleado Público*, en su redacción dada por la *Ley 20/2021, de 28 de diciembre*, así como en el resto de normativa aplicable".

CONSIDERANDO que el Ayuntamiento no tiene Bolsas de Empleo para esta categoría profesional, por lo que, dado la urgencia para llevar a esta contratación por sustitución de persona trabajadora, se hace necesario acudir al Servicio Público de Empleo, mediante oferta genérica, para llevar a cabo las contrataciones propuestas.

VISTO el informe del Responsable de Dirección y Gestión de Personas, de fecha 25 enero de 2022, de Contratación eventual por circunstancias de la producción tras el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

VISTO el informe del Responsable de Dirección y Gestión de Personas, de fecha 13 de marzo de 2023, de coste de la contratación y cumplimiento de requisitos de contratación previstos en el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre.

VISTO el informe de fiscalización previa favorable emitido por la Intervención de fecha 14 de marzo de 2023.

En virtud de ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 21.g) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Anunciar la convocatoria pública para la contratación temporal de 2 Auxiliares de Biblioteca, grupo C, Subgrupo C1, sujetándose en todo caso a los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E70008CED600F5U1X5U3X9Q9



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70008CED600F5U1X5U3X9Q9 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p>RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 27/03/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/03/2023 14:20:10</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023REGIN0000015 Fecha: 13/03/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	---





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

SEGUNDO: Aprobar las bases que han de regir esta Convocatoria.

TERCERO: Publicar un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, siendo su publicación la que determinará el inicio del plazo de presentación de solicitudes.

CUARTO: Publicar el extracto de la convocatoria y sus bases en el apartado EMPLEO PÚBLICO de la página web del Ayuntamiento (<https://www.bollullospardelcondado.es/empleo>), así como en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica (<https://sede.bollullospardelcondado.es/edictos-anuncios/>).

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Rubén Rodríguez Camacho

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E70008CED600F5U1X5U3X9Q9

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70008CED600F5U1X5U3X9Q9 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 27/03/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/03/2023 14:20:10	2023REGIN0000015 Fecha: 13/03/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

